



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

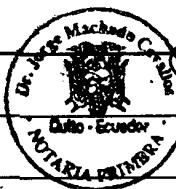
01

MAY

NOTARIA
PRIMERA

RAZON: Mediante Resolución No.94.1.1.1.0815, dictada

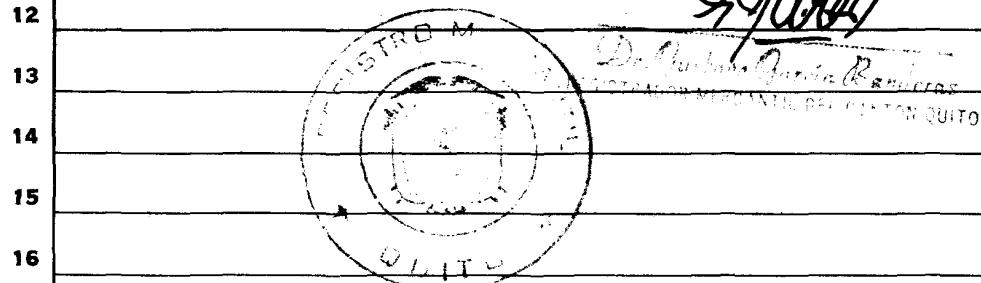
1 por la Superintendencia de Compañías, el 18 de
2 Abril de 1.994; se aprueba la ampliación de
3 actividades en el Ecuador de la Compañía ELF
4 BYDROCARBURES EQUETER. Tomé nota de este particular, al
5 margen de las protocolizaciones efectuadas en esta
6 Notaría los días 4 de febrero y 3 de abril de 1.987.
7 Quito, a 21 de Abril de 1.994.



Dr. Jorge Machado Cevallos

NOTARIO ABOGADO

1 Con esta fecha queda inscrita la Re
2 solución número ochocientos quince del señor Intendente de com-
3 pañas de Quito, de 18 de abril de 1994, constante en la pre-
4 sente Protocolización, bajo el número 051 del Registro indus-
5 trial, tomo 26.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-
6 mero 47 del Registro Industrial, de quince de abril de mil nove-
7 cientos ochenta y siete, a fs. 106vta., tomo 19.- Se dá así
8 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero ded la citada
9 Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10502.-
10 Quito, a veinte y siete de abril de mil novecientos noventa
11 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



17 RAZON: Siento por tal que la presente Escritura de
18 Protocolización de la Resolución Nro. 94.i.i.1. 0815
19 emitida por la Superintendencia de Compañías el 19 de abril
de 1994, protocolizada en la Notaría Vigésimo Séptima del
20 Cantón Quito, el 19 de abril de 1994, es igual a la que
quedó inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folios
0614 al 0617, en fecha 13 de mayo de 1994.- Certifico.

21 Quito, 16 de mayo de 1994

22 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

